

Área disciplinaria de la Inspección de Servicios de la UGR: Deberes del P.A.S. funcionario y PDI

P.A.S. Funcionario

Los artículos 149 y 150 (Título III. Capítulo IV) de los Estatutos de la Universidad de Granada recogen los derechos y deberes de los personal de administración y servicios de la UGR. Ver en este enlace

PDI

Los artículos 105 y 106 (Título III. Capítulo IV) de los Estatutos de la Universidad de Granada recogen los derechos y deberes de los personal docente e investigador de la UGR. Ver en este enlace